



**EXPEDIENTE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EX ART. 321.3 LCSP PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO / SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJES DE INSTALACIONES AUDIOVISUALES TEMPORALES**

**RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN**

**EXPEDIENTE N° 20240206-1 CONTRATO DE SUMINISTRO / SERVICIO**

En la ciudad de Sevilla a 27 de marzo de 2024, constituida la Mesa de Contratación en el procedimiento promovido por ECSSA para la **HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EX ART. 321.3 LCSP PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO / SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJES DE INSTALACIONES AUDIOVISUALES TEMPORALES**, examinadas las distintas ofertas que han concurrido al presente expediente, y verificado el cumplimiento de los distintos requisitos contenidos en el Pliego de Licitación, y una vez informado el Órgano de Contratación, éste ha adoptado la siguiente Resolución:

**DECLARAR y otorgar la condición de PROVEEDORES HOMOLOGADOS DEL SUMINISTRO / SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJES DE INSTALACIONES AUDIOVISUALES TEMPORALES** a las siguientes entidades:

- **CRAMBO ALQUILER S.L.**
- **DESARROLLOS Y MONTAJES CORPORATIVOS S.L.**

La duración de esta homologación será de un (1) año a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el perfil del contratante de ECSSA, sin perjuicio de finalización anticipada por alcanzarse el importe máximo estimado de la homologación.

Y para que conste y surta cuantos efectos en derecho proceda,

Fdo.: José María Arrabal Sedano

Presidente

Fdo Daniel Ovejero Barrera

Gerente